



## CONSEJO DE SEDE BOGOTÁ

ACTA 18 DE 2020  
(24 DE AGOSTO)

### SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

**Fecha de la convocatoria:** 24 de agosto de 2020.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 11:35 am.

**Plazo para emitir el voto:** 24 de agosto de 2020, 04:00 pm.

Con base en lo acordado en la sesión del 14 de agosto de 2020 del Consejo de Sede y previa autorización del Vicerrector de Sede para incluir una nueva solicitud, la Secretaría de Sede convocó a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

1. Aval al convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital. Programa de reactivación económica y social - PRAES. Oficio B.DE-469-20.
2. Otorgar una excepción al calendario académico del año 2020 a las Facultades de Artes y Odontología, con el fin de que puedan tramitar extemporáneamente ante la Dirección Académica, modificación de los prerrequisitos y/correquisitos de algunas asignaturas de programas curriculares de pregrado, teniendo en cuenta que:

Facultad de Artes (Oficio SACF-640-2020): La razón de esta solicitud, está en la dificultad que se tuvo de recaudar la información al final del periodo lectivo anterior, por efectos de las cancelaciones masivas acaecidas y la intrincada elaboración de escenarios posibles para el actual semestre.

Facultad de Odontología (Oficio B.SFO-0526-20): El Consejo de Facultad de Odontología en sesión del 20 de agosto de 2020, Acta 30, fue informado por la Representación Estudiantil de una situación relacionada con los requisitos y correquisitos de las asignaturas para el segundo período académico de 2020. En consecuencia, el Consejo aprobó que se levante prerrequisito de la asignatura Clínica del Adulto II para que se permita inscripción de Clínica del Adulto III, en el segundo periodo académico de 2020

El calendario académico de 2020 fijado mediante Acuerdo 184 de 2020 del Consejo de Sede fijó como fecha límite para la solicitud de creación y modificación de asignaturas o planes de estudio aplicables a partir del siguiente periodo (incluyendo los avales requeridos) ante la Dirección Académica, el 11 de julio de 2020.

**Participantes en la convocatoria a sesión extraordinaria no presencial:**

De los veintitrés (23) miembros del Consejo de Sede con voz y voto, participaron en la convocatoria para la realización de la sesión, expresando su observación o voto mediante correo electrónico, los siguientes diecisiete (17) consejeros:

Jaime Franky Rodríguez	Vicerrector de Sede
Carlos Naranjo Quiceno	Decano de la Facultad de Artes
Jairo Alexis Rodríguez López	Decano Facultad de Ciencias
Jorge Armando Rodríguez Alarcón	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Luz Amparo Fajardo Uribe	Decana Facultad de Ciencias Humanas
Hernando Torres Corredor	Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Yaneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
María Alejandra Guzmán Pardo	Decana Facultad de Ingeniería
José Ricardo Navarro Vargas	Decano Facultad de Medicina
Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Dairo Javier Marín Zuluaga	Decano de la Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Hernando Gaitán Duarte	Director de Investigación y Extensión
Carlos Alberto Patiño Villa	Representante de los Directores de Institutos
Mery Constanza García	Representante profesoral
Oswaldo Alfonso Borráez Gaona	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
Héctor Antonio Bonilla Estevez	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

**Resultados de la Votación:**

Asunto	Aprueba	No aprueba	Abstención
1. Aval convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital	16	1	
2. Excepción al calendario académico para tramitar modificaciones a los prerrequisitos y/o correquisitos de algunas asignaturas	16		

**Decisión:**

El Consejo de Sede aprobó:

1. Otorgar el aval para la suscripción del convenio interadministrativo con la Secretaría de educación Distrital - PRAE.
2. Otorgar excepción al calendario académico de 2020, a las Facultades de Artes y odontología, para tramitar ante la Dirección Académica modificaciones a los prerrequisitos y/o correquisitos de algunas asignaturas, para ser ofertadas en el 2020-2S.

**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**  
Presidente

**EDGAR CORTÉS REYES**  
Secretario